

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CEM/C.I.M.R/12.03.15/010

En la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, ubicada en Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú s/n, Colonia San Juan Atlámica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 12 de marzo de 2015, se reunieron en primera convocatoria, a fin de celebrar la Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria: Lic. José Vera Monroy, Encargado del Despacho de la Unidad Jurídica y Suplente del Lic. Edgar Tello Baca, Director General y Presidente; Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, Suplente del Enlace de Mejora Regulatoria; Lic. Marco Antonio Aguilar Moreno, Suplente del Lic. Ignacio Saúl Acosta Rodríguez, Contralor Interno; los Vocales, Lic. Laura Calderón Portales, Subdirectora Académica; Lic. Miguel A. Pacheco Reyes, Suplente del Lic. René Carrillo López, Subdirector de Administración y Finanzas; Lic. Juan Carlos Rangel Onofre, Suplente del Lic. Fernando Tapia Jardón, Jefe de la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información; C. Delfino Carranza Clemente, Suplente del Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Quím. Raymundo Medina Remigio, Suplente del C.P. Ricardo Torres González, Subdirector de Servicios Operativos y la Lic. Idalia De la Torre Pérez, Coordinadora Ejecutiva y Secretaria Técnica; la sesión se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA;
- 4.- ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA:
 - 4.1 PARA CONOCIMIENTO, LOS AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015: PROYECTOS 1. PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO Y 2. IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS DE CONVENIOS CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR;
 - 4.2 PARA CONOCIMIENTO, LAS FECHAS DE ENTREGA A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, DE LOS REPORTES TRIMESTRALES DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2015 Y ENTREGA PREVIA AL ENLACE;
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA:
 - 5.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS;
- 6.- ASUNTOS GENERALES:
 - 6.1 SE HACE UN ATENTO RECORDATORIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO C.I.M.R.-002-007, TOMADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2013.

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Lic. José Vera Monroy, dio la bienvenida a los asistentes a la Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, acto seguido se continuó con el orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, procedió a pasar lista de asistencia y una vez declarado el quórum se continuó con el siguiente asunto de la agenda.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, pidió previo a su lectura, la inclusión de un punto más en Asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria, al que se le daría el numeral 4.3 Para autorización, la modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo autorizado. Posteriormente procedió con la lectura del orden del día para la presente sesión.

Acto seguido el Lic. José Vera Monroy, lo sometió a consideración de los participantes y no habiendo comentarios al mismo, se determinó el siguiente:

ACUERDO C.I.M.R.-010-001

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CON LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO MÁS EN ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, AL QUE SE LE DIO EL NUMERAL 4.3 PARA AUTORIZACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2015 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, expuso que el acta fue enviada para su revisión y está en proceso de las firmas correspondientes, por lo que una vez recabadas se enviará copia simple a los integrantes del Comité, solicitando la dispensa de su lectura.

Sin más comentarios, el Lic. José Vera Monroy, lo sometió a consideración siendo aprobada y se generó el:

ACUERDO C.I.M.R.-010-002

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014.

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

4. ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

4.1 PARA CONOCIMIENTO, LOS AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015: PROYECTOS 1. PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO Y 2. IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS DE CONVENIOS CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, comentó los avances de acuerdo a lo siguiente:

1. Programa de Inducción al personal de nuevo ingreso del CONALEP Estado de México.

El día 23 de febrero de 2015, la Subdirección de Administración y Finanzas remitió a las áreas de la Dirección, el proyecto de Manual de Bienvenida, al cual se le hicieron observaciones por la Unidad Jurídica, mediante memorando 027-2015, siendo importante destacar la trascendencia del documento, con el propósito de generar certeza e identidad en el trabajador desde su ingreso.

En términos del Proyecto respectivo, el Manual constituye uno de los elementos a considerar en el Programa de Inducción, y a la fecha se encuentra dirigido únicamente al personal administrativo de base sindicalizado al SUTCONALEP.

Es menester puntualizar que el Programa permitirá al Organismo incidir positivamente en problemáticas tales como: incumplimiento de obligaciones de los trabajadores por aparente desconocimiento y el inicio de actas administrativas con aplicación de sanciones previstas en la normatividad, entre otras.

Por ello, se formula una respetuosa invitación para que el área responsable, coordine acciones y esfuerzos con la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información, en términos de las atribuciones que a esta competen, así como establecer contacto con la Dirección General de Innovación del Estado de México y otras instancias de apoyo técnico que resulten pertinentes, a fin de estructurar de manera integral el Programa y evaluar si el proyecto constituye una reingeniería de procesos, con envío de la respuesta al Enlace de Mejora Regulatoria en la que se sustente la decisión.

2. Implementación de los modelos de convenios con empresas e instituciones de educación superior.

El día 26 de febrero de 2015, la Subdirección de Vinculación y Capacitación remitió la propuesta de modelos de convenios a utilizar en la vinculación con el sector productivo y educativo de nivel superior, los cuales fueron revisados por la Unidad Jurídica con observaciones pertinentes.

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Se formula una respetuosa invitación para que el área responsable establezca contacto con la Dirección General de Innovación del Estado de México y otras instancias de apoyo técnico, a fin de estructurar de manera integral el Proyecto a cargo de esa Subdirección y evaluar si el proyecto constituye una reingeniería de procesos, con envío de la respuesta al Enlace de Mejora Regulatoria en la que se sustente la decisión.

Resulta pertinente proponer al Comité Interno, en términos de la capacitación impartida por la Dirección General de Innovación del Estado de México, el día 17 de febrero de 2015, la conveniencia de que personal designado por las áreas responsables, realicen una revisión de las presentaciones que les fueron remitidas mediante correo electrónico de fecha 3 del mes y año en curso, a fin de dar debido cumplimiento al Programa de Mejora Regulatoria del Colegio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Reiteró que es muy importante que una vez que revisaran estas presentaciones y apoyados por la Dirección General de Innovación del Estado de México, se determinara si realmente constituye una reingeniería de procesos y hacerlo saber por escrito como se señaló.

Respecto a la implementación de los modelos de convenios, este rubro está a cargo de la Subdirección de Vinculación y Capacitación; a los mismos se les designó como convenios universales, se les hicieron las observaciones pertinentes y los invitó a que de igual manera se establezca el contacto a fin de contar con elementos técnicos favorables y determinar también por escrito si implica reingeniería del proceso. En este momento no hay un representante de la Subdirección de Vinculación y Capacitación, pero sí es importante que sepan que se cuenta con el apoyo de la Dirección General de Innovación del Estado de México, así como de la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información del Colegio; es primordial también, que se tenga evidencia de este análisis integral con independencia de los formatos que estén considerando.

El Lic. José Vera Monroy, señaló que los dos puntos comentados son muy relevantes, el primero es de gran trascendencia, aproximadamente dos semestres antes, se hizo un análisis sobre la inducción que se da a los alumnos cuando ingresan al CONALEP, fue un trabajo muy interesante a fin de lograr un sentido de pertenencia que a veces hace falta no solamente a nivel administrativo sino también a los docentes, a veces no se pone empeño en el trabajo y se desconoce esta gran labor que realiza el CONALEP Estado de México con los jóvenes estudiantes, de ahí la trascendencia de trabajar en este Programa de Inducción para que se lleven a cabo acciones concretas que se tengan que dar a conocer cada que alguien ingrese e inclusive se le puede dar un enfoque hacia los propios alumnos a quienes se les presenta el Programa de Inducción, pero además se les debe hacer hincapié en la pertenencia, en lo que es su Colegio, al respecto ya se hicieron varios análisis, pero se puede inclusive seguir trabajando el tema aportando cualquier idea que se tenga y se pueda dar, independientemente del área responsable, lo que se siga haciendo en este Programa es parte sustancial de lo que necesita nuestro Colegio.

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

En relación a los Convenios, es una gran responsabilidad por parte de la Unidad Jurídica, ya que es fundamental que los elementos que están en los mismos reflejen las ideas y necesidades de cada área, porque si bien es cierto que la Unidad Jurídica lo organiza desde el punto de vista jurídico, a veces puede faltar ese elemento básico para cada una de las unidades administrativas o para cualquiera que necesite establecer ese convenio, por lo que se debe estar muy ligados a este trabajo para que en un momento dado, como área Jurídica se tenga un respaldo importante que pueda dar la seguridad de que el convenio contiene precisamente lo que se necesita.

El Quím. Raymundo Medina Remigio, preguntó si los convenios del Sistema de Educación Dual, se continuarán manejando como se ha venido haciendo o también hay que ajustarlos.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, expuso que efectivamente se deberán revisar en coordinación con la Subdirección de Vinculación y Capacitación, porque ellos señalan la denominación del modelo de convenio universal con empresas y por lo que hace al modelo dual, desde ahí va implícita la participación de la Subdirección de Servicios Operativos.

El Quím. Raymundo Medina Remigio, comentó que en el caso del Sistema Dual, se están manejando tres modelos de convenios y si se está comentando que se manejará uno universal, se tendrá que ver cómo se pueden ajustar solamente en uno.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, señaló que de ahí la importancia de lo mencionado por el Lic. Vera Monroy, en el sentido de que las áreas involucradas aporten esos elementos indispensables que deben integrar el modelo universal y que aplicará para todo el sector productivo.

La Lic. Laura Calderón Portales, manifestó que cuando se reciben los convenios marco de Oficinas Nacionales, se tiene la oportunidad de hacer convenios específicos en el Colegio Estatal, y preguntó si se debe en ese momento requisitar los formatos que se enviaron por parte de la Dirección General de Innovación.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, explicó que la mencionada Dirección no manda formatos de convenios, ellos dan el apoyo técnico para estructurar un programa o procedimiento, en este sentido fue la capacitación que abarcó varios temas, pero en donde se participó fue en el tema de reingeniería de procesos, estimando que cuando el proyecto del organismo o dependencia va más allá de un cambio de formas que incluye además un diagnóstico de la problemática o de propuestas más a fondo; no se tendría que estar cubriendo los mencionados formatos, pero en relación a este proyecto se tendrá que estar utilizando el modelo universal de la Subdirección de Vinculación y Capacitación, de ahí la trascendencia de que se cuente con los elementos que cada área maneja y que son relevantes, para incluirlos en el documento universal para que cuando se establezca la vinculación simplemente se consideren los apartados correspondientes a cada Subdirección.

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

La Lic. Laura Calderón Portales, comentó que cuando se trabaja en la profesionalización de los trabajadores en la empresa, Oficinas Nacionales entrega el convenio marco, pero dan la opción de hacer un convenio específico; preguntó si para hacer este último se deberá hacer un análisis previo.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, contestó afirmativamente, porque evidentemente ellos en su convenio consideran aspectos e instancias concernientes al Colegio Nacional, y también hacen alusión a los ordenamientos de naturaleza federal, inclusive, recientemente mandaron lineamientos para la atención de quejas sobre acoso y violencia y citan la Ley Burócrata Federal y en el Estado de México, lo que regula la relación con los trabajadores es la Ley Federal del Trabajo en términos de la jurisprudencia 1 del 96; hacer estas acotaciones es importante para el organismo y sobre todo para que se visualice en la Normateca de nuestra institución, independientemente a que existe el marco legal nacional, pero se reitera la petición de coordinarse con la Subdirección de Vinculación y Capacitación, para integrar los apartados básicos.

El Lic. José Vera Monroy, expuso que es necesario realizar un análisis, efectivamente se puede hablar de un modelo universal, sin embargo, no quiere decir que es único, se puede tener el universal para ciertas temáticas específicas y buscar a lo mejor algún otro; aquí lo importante sería que contenga los elementos necesarios para que cada área pueda contar con un instrumento jurídico eficiente; en el aspecto legal, la Unidad Jurídica lo puede analizar, lo que se plasma en un convenio es un acuerdo de las partes, es la base de un convenio, lo jurídico se puede revisar, pero no se puede decir lo que se va a hacer porque cada área debe plasmar las bases de éste acuerdo de voluntades.

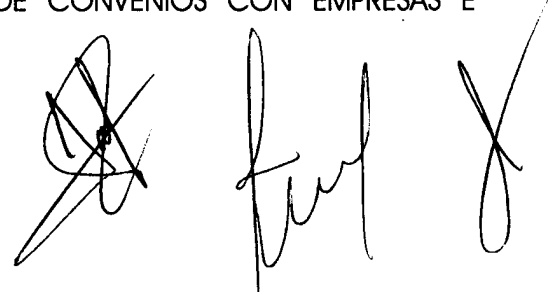
La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, señaló que en este momento el tercer proyecto que integra el Programa Anual de Mejora Regulatoria, está a cargo de la Subdirección de Servicios Operativos para la implementación del Modelo de Educación Dual, la homologación en la regulación y operación de éste y ahí también se llevará a cabo este ejercicio.

El Quím. Raymundo Medina Remigio, comentó que efectivamente así es, ya se lleva cierto avance trabajando coordinadamente con la Subdirección de Vinculación y Capacitación, no se van a generar procedimientos nuevos, se está trabajando sobre lo que se tiene, únicamente se están incluyendo actividades que no se habían considerado.

Finalizando con este comentario, el Lic. José Vera Monroy, lo sometió a la aprobación y se formuló el:

ACUERDO C.I.M.R.-010-003

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA SE DIERON POR ENTERADOS DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015: PROYECTOS 1. PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO Y 2. IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS DE CONVENIOS CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

4.2 PARA CONOCIMIENTO, LAS FECHAS DE ENTREGA A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, DE LOS REPORTES TRIMESTRALES DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2015 Y ENTREGA PREVIA AL ENLACE.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, informó que las fechas de entrega de los reportes trimestrales, en términos de lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y el numeral VII. Bases para el Seguimiento y Evaluación en Materia Regulatoria, de los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, son: Primer reporte 17 al 21 de marzo; Segundo Reporte 16 al 20 de junio y Tercer Reporte 15 al 19 de septiembre.

Posteriormente se hará llegar un documento especificando cuando se debe elaborar la carpeta y cuando debe enviarse, así como la fecha límite para su entrega de acuerdo a lo siguiente:

Para tal efecto, se les solicita entregar en medio electrónico y por escrito al Enlace de Mejora Regulatoria, los formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual y 3 RAMIDR: Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio a más tardar el día que inicia el plazo para cada uno. Esto es, el 17 de marzo, el 16 de junio y el 15 de septiembre de 2015. Cabe mencionar que fueron enviados por correo electrónico desde diciembre de 2014 y de nueva cuenta el 3 de marzo de 2015.

Lo anterior con el fin de integrar el documento sintético de los principales avances y las acciones correctivas en materia regulatoria, acompañado de los formatos solicitados, para su entrega a la Comisión Estatal en tiempo y forma.

Como se señala, hay que enviar las evidencias acompañadas por los formatos con los que cuenta cada una de las Subdirecciones, en donde se refieran las metas, indicadores y desde luego las acciones que se han realizado por lo que hace a los convenios; además de los comunicados o de las minutas de las reuniones.

No habiendo más comentarios al respecto, el Lic. José Vera Monroy, lo puso a consideración generando el:

ACUERDO C.I.M.R.-010-004

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA SE DIERON POR ENTERADOS DE LAS FECHAS DE ENTREGA A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, DE LOS REPORTES TRIMESTRALES DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2015 Y ENTREGA PREVIA AL ENLACE.

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

4.3 PARA AUTORIZACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2015 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, dijo que se presentaron estas modificaciones en base al calendario que se acaba de entregar, ya que no se contaba con el calendario de sesiones del Consejo Directivo y en base a este, la Ley establece el periodo de anticipación para realizar las reuniones de los Comités Internos, por lo que se tuvo que hacer este nuevo planteamiento y quedaría de acuerdo a lo siguiente:

LUGAR	DÍA	PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA	SESIÓN ORDINARIA
Dirección General del CONALEP Estado de México (Sala de Juntas)	8 de mayo	11:00 Horas	11:40 Horas	Décima Primera
	6 de agosto			Décima Segunda
	26 de octubre			Décima Tercera

La Lic. Idalia De la Torre Pérez, solicitó a los Suplentes de los Subdirectores del Colegio, hacer de su conocimiento el calendario ya que este punto se está presentando fuera de carpeta y es muy importante que lo conozcan para que sea agendado.

Sin más intervenciones, el Lic. José Vera Monroy, lo sometió a consideración y se generó el:

ACUERDO C.I.M.R.-010-005

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2015 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

5. ASUNTOS EN CARTERA.

5.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, dio lectura al Informe de seguimiento de acuerdos.

Se informó del total cumplimiento de los acuerdos: CEM-C.I.M.R.-009-001, CEM-C.I.M.R.-009-002, CEM-C.I.M.R.-009-003, CEM-C.I.M.R.-009-004, CEM-C.I.M.R.-009-005, CEM-C.I.M.R.-009-006 y CEM-C.I.M.R.-009-007

Por lo que se refiere al acuerdo CEM-C.I.M.R.-ACTA INST-004, se acordó que por conducto del Enlace de Mejora Regulatoria, se convocara a un representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas y al Asesor Técnico designado por la Comisión Estatal. Se informó que se envió convocatoria para la Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno a efectuarse el 12 de marzo y se solicitó por escrito se designe un representante del Sistema Estatal de Informática y un asesor técnico de la Comisión Estatal.

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Como actualización fuera de carpeta se informó que se recibió oficio de referencia 20344A000/0502/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, mediante el cual la L. en I. Laura Patricia Siú Leonor, Directora General del Sistema Estatal de Informática, designa al Ing. Antelmo Escamilla Fabila, Director de Normatividad, como representante de esa Dirección. Siguiendo en Proceso.

En relación al acuerdo CEM-C.I.M.R.-008-004 Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se dieron por enterados de que está pendiente la respuesta de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, sobre la conclusión del Proyecto MR/001/2014 "Seguimiento a las Modificaciones del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica". Continúa pendiente la respuesta de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria sobre la conclusión del Proyecto. Continuando en proceso.

Al respecto, el Lic. José Vera Monroy, recomendó que para no caer en alguna responsabilidad se cuente con la evidencia por escrito de la falta de respuesta.

Tratado lo anterior, lo sometió a votación, siendo autorizado, formulando el:

ACUERDO C.I.M.R.-010-006

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA ACORDARON DAR POR CUMPLIDOS LOS ACUERDOS: CEM-C.I.M.R.-009-001, CEM-C.I.M.R.-009-002, CEM-C.I.M.R.-009-003, CEM-C.I.M.R.-009-004, CEM-C.I.M.R.-009-005, CEM-C.I.M.R.-009-006 Y CEM-C.I.M.R.-009-007.

CONCERNIENTE A LOS ACUERDOS: CEM-C.I.M.R.-ACTA INST-004 Y CEM-C.I.M.R.-0085-004, SE DARÁ SEGUIMIENTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

DANDO POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

6.- ASUNTOS GENERALES:

6.1 SE HACE UN ATENTO RECORDATORIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO C.I.M.R.-002-007, TOMADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2013.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, comentó que en ejercicio de la atribución conferida a la Unidad Jurídica para compilar las disposiciones de carácter legal que se relacionen con la organización y el funcionamiento del Colegio y en cumplimiento al Acuerdo adoptado por este órgano; se reitera el contenido y alcance de las Circulares 002-2014 y 003-2014, del tenor siguiente:

C.I.M.R.-002-007

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria autorizaron la remisión de las disposiciones administrativas de aplicación general, a la Unidad Jurídica para su compilación, registro y publicación en la normateca.

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- Circular 002-2014 de fecha 10 de febrero de 2014. "...Implementar las medidas que garanticen la entrega permanente a la Unidad Jurídica, en forma física y/o electrónica, de los Manuales, Acuerdos, Contratos, Convenios, Criterios, Lineamientos, Programas, Normas Administrativas, Guías, Circulares y análogos, que aplican u obligan en la Unidad Administrativa a su cargo, con mención expresa de las Leyes, Reglamentos y Decretos relacionados."
 - Circular 003-2014 de fecha 10 de febrero de 2014. "... A fin de fortalecer los mecanismos de compilación y asegurar su elaboración... (*de los convenios y contratos*)... de acuerdo al marco jurídico aplicable, con el objeto de salvaguardar el patrimonio y los intereses del Organismo ... implementar a partir de la fecha, las medidas que garanticen la entrega permanente a la Unidad Jurídica, en forma física y/o electrónica, de los instrumentos que pretendan suscribir.
- ... invariablemente deberá remitirse un ejemplar autógrafa a la Unidad Jurídica y su versión digital en formato PDF al correo cynthia.arredondo_528@conalepmex.edu.mx, dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción, con copia del comunicado a la Subcoordinación de Vinculación y Capacitación. Lo que será objeto de vigilancia continua por parte de la Contraloría Interna... Su contravención puede dar lugar a responsabilidad administrativa, entre otras."

Asimismo, aclaró que se está hablando de documentos de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas y ofreció, si lo consideraran pertinente, remitir de nueva cuenta las circulares, no obstante que éstas se encuentran en la Normateca y ahí se pueden consultar, insistiendo en la necesidad de que todos conozcan que es lo que se debe aplicar de manera general al organismo, en qué se está obligado, quiénes participan y cuál es su vigencia, entre otros aspectos. Reiteró también que de no darse cumplimiento a oficios en los que se haga del conocimiento la aplicación de un programa por un periodo de mediano plazo (habría responsabilidad administrativa).

La Lic. Laura Calderón Portales, preguntó si cuando emana alguna disposición de alguna Subdirección o de la propia Dirección General del Colegio Estatal y van dirigidas a otra Subdirección y esta a su vez hace un memorándum para el personal del área, si apeándose a estas circulares sería necesario turnarlo también.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, respondió que si fuera solamente para el área no sería necesario enviarlo, si fuera de observancia general para los planteles o para todas las unidades administrativas entonces sí, además no para que se entregue en una o dos semanas, debe abarcar un periodo importante, por ejemplo, en relación a lo que remite el Colegio Nacional, como guías técnicas o manuales que se deben considerar para un semestre o un año o hasta que se emita disposición contraria.

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

La Lic. Laura Calderón Portales, dijo que podrían ser normas o lineamientos que envían de Oficinas Nacionales y que cuando no están muy bien integrados dicen: "*se les comunicará a través de documentos de trabajo*", es decir, que están supeditados a que en el último momento envíen las instrucciones para trabajarlo, entonces eso si será remitido porque deberán aplicarse cambios. Como ejemplo, dijo que para el Programa de Titulación simplificada, en años anteriores Oficinas Nacionales cubría el costo del timbre de seguridad de los títulos que era de \$18.00 pesos más I.V.A, y ahora mandó un documento en donde mencionan que ahora es responsabilidad del Colegio Estatal, éste es muy importante porque es una nueva disposición y no se sabe de dónde emana y con que fundamento, porque ahora de donde se va a obtener el recurso para cubrirlo.

El Lic. José Vera Monroy, comentó que probablemente así lo manejan para cubrir algunas lagunas legales o de interpretación legal.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, manifestó su inquietud sobre si esta situación ya se hizo del conocimiento de los alumnos y padres de familia, aunado al nuevo costo del registro de título y expedición de cédula profesional. Y de ahí la importancia de que ese tipo de instrucciones emanadas del colegio Nacional para la aplicación de sus ordenamientos, sean revisados primero por la Unidad Jurídica para saber si se está en condiciones de aplicarlo.

El Quím. Raymundo Medina Remigio, preguntó de qué manera fueron enviadas las circulares en comento.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, señaló que se enviaron de manera física y electrónica y las mismas son del conocimiento de la Contraloría Interna, ya que fue una acción de mejora derivada de una auditoría realizada en planteles en relación a los convenios, ya que encontraron que muchos de ellos tenían inconsistencias y no habían sido revisados por la Unidad Jurídica y no se sabía a qué se estaban obligando.

El Lic. Marco Antonio Aguilar Moreno, preguntó si se les dio un plazo a las áreas para cumplir con estas disposiciones.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, manifestó que no hubo un plazo porque son de cumplimiento constante.

El Lic. José Vera Monroy, exteriorizó que la Unidad Jurídica está trabajando en crear algunos protocolos con términos para que todo este tipo de actuaciones tengan ya una base operativa y los planteles puedan enviar en los términos establecidos toda la documentación y evitar alguna problemática, también se les hará saber nuevamente que es una obligación enviar los documentos para su revisión (atribución de la Unidad Jurídica), para que no sucedan este tipo de problemas, ya que si fue una recomendación de mejora, no vaya a dar como resultado una situación de responsabilidad de algún Director; se espera que en un corto plazo se cuente ya con algunos elementos que se enviarán a los Directores de Plantel y a todas las áreas para que tengan el conocimiento.

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Dicho lo anterior y agotado el Orden del día, dio por concluida la sesión, siendo las 11:59 horas del día 12 de marzo de 2015.

CÓDIGO DE ACUERDOS	ACUERDOS DE LA SESIÓN
ACUERDO C.I.M.R.-010-001	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CON LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO MÁS EN ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, AL QUE SE LE DIO EL NUMERAL 4.3 PARA AUTORIZACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2015 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.
ACUERDO C.I.M.R.-010-002	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014.
ACUERDO C.I.M.R.-010-003	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA SE DIERON POR ENTERADOS DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015: PROYECTOS 1. PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO Y 2. IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS DE CONVENIOS CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
ACUERDO C.I.M.R.-010-004	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA SE DIERON POR ENTERADOS DE LAS FECHAS DE ENTREGA A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, DE LOS REPORTES TRIMESTRALES DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2015 Y ENTREGA PREVIA AL ENLACE.
ACUERDO C.I.M.R.-010-005	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2015 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.
ACUERDO C.I.M.R.-010-006	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA ACORDARON DAR POR CUMPLIDOS LOS ACUERDOS: CEM-C.I.M.R.-009-001, CEM-C.I.M.R.-009-002, CEM-C.I.M.R.-009-003, CEM-C.I.M.R.-009-004, CEM-C.I.M.R.-009-005, CEM-C.I.M.R.-009-006 Y CEM-C.I.M.R.-009-007. CONCERNIENTE A LOS ACUERDOS: CEM-C.I.M.R.-ACTA INST-004 Y CEM-C.I.M.R.-0085-004, SE DARÁ SEGUIMIENTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN. DANDO POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



Lic. José Vera Monroy
Encargado del Despacho de la Unidad Jurídica
y Suplente del Lic. Edgar Tello Baca,
Director General y Presidente

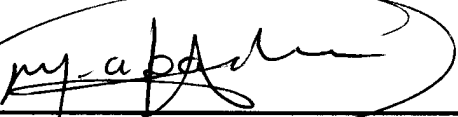


Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez
Suplente del Enlace de Mejora Regulatoria



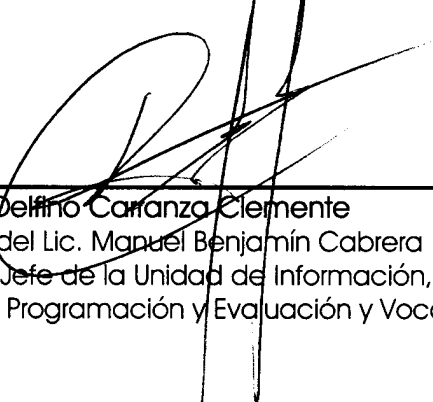
Lic. Marco Antonio Aguilar Moreno
Suplente del Lic. Ignacio Saúl Acosta Rodríguez
Contralor Interno

Lic. Laura Calderón Portales
Subdirectora Académica y Vocal

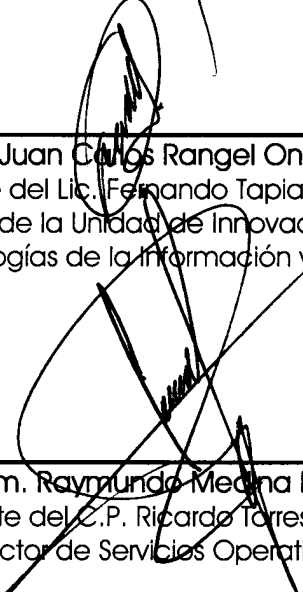


Lic. Miguel A. Pacheco Reyes
Suplente del Lic. René Carrillo López,
Subdirector de Administración y
Finanzas y Vocal

Lic. Juan Carlos Rangel Onofre
Suplente del Lic. Fernando Tapia Jardón,
Jefe de la Unidad de Innovación y
Tecnologías de la Información y Vocal



C. Delfino Carranza Clemente
Suplente del Lic. Manuel Benjamín Cabrera
Medrano, Jefe de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación y Vocal



Quím. Raymundo Medina Remigio
Suplente del C.P. Ricardo Torres González,
Subdirector de Servicios Operativos y Vocal



Lic. Idalia De la Torre Pérez
Coordinadora Ejecutiva y Secretaria Técnica